INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción República del Paraguay, a los 22 días del mes de noviembre de 2011, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta 1, Planta Baja, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **el Abog.Raul Martinez,** en representacion de la Asesoría Jurídica**, Abog.Haydee Brusquetti,** y el **Lic.Fernando Aguayo Pujol**, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Contratación Directa** Nº 31/11 "**SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA**", 2da.Convocatoria, en el Rubro 260 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES.

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado es Nº 225024.-
Certificado de Disponibilidad Nº 117/11, Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones).
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a los siguientes : **CHRISTIAN SERGIO HUMBERTO MAZO AGUILERA, MIGUEL ANGEL LOPEZ SAMANIEGO, CSI PARAGUAY, DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER y ANA LUCI PORRO GONZALEZ**, según Cartas de Invitación.

En fecha 2 de noviembre de 2011 se procedió al acto de apertura de ofertas; y no habiéndose presentado como mínimo tres ofertas conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 805 de la DNCP, fue devuelta sin ser abierta la única oferta recibida, prorrogándose la fecha de entrega y apertura de ofertas.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 14 de NOVIEMBRE de 2011, fue realizada la apertura de sobres del segundo llamado, acudiendo los siguientes oferentes:

OFERENTES	TOTAL C/ IVA INCLUIDO
ARQ.CARLOS SALDIVAR ROMERO	47.500.000.-
TECNICON S.A.	99.000.000.-

No se realizaron solicitudes de aclaración de ofertas.

3. Verificación de Documentos

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 del Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria.

- **3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales**

El Comité de Evaluación del SENAVE, ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, constatándose lo siguiente:

INDICE DE DOCUMENTOS

	ARQ.CARLOS SALDIVAR ROMERO	TECNICON S.A.
Formuladio de oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de cédula tributaria	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de Iva	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente municipal	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	No aplicable	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredita la capacidad del firmante	No aplicable	Cumple
Declaración jurada art.40 y art.20	Cumple	Cumple
Declaración jurada que garantiza que no viola derechos de menores	Cumple	Cumple

4. CRITERIOS DE EVALUACION

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-

El oferente Tecnicon S.A. Presentó como oferta la suma de G. 99.000.000; monto superior a la disponibilidad presupuestaria de G.50.000.000 por lo que se la descalifica.

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR TOTAL.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Tecnicas	Unidad Medida	Cant.	Arq. Saldivar
1	81101508-002	Consultoría diseño de obra	Consultoría diseño de obra	Unidad	Unidad	Cumple
2	77101504-001	Servicio de evaluación de impacto ambiental	Servicio de evaluación de impacto ambiental	Unidad	Unidad	Cumple

235

5. REQUISITOS PARA LA CALIFICACION

Análisis de oferta.. Se ajusta sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones?.

-El formulario de oferta está debidamente completado y preparado. Se deja constancia que el llenado del cuadro 3 referido al precio total por código de catálogo está completado en manuscrito; así como el precio total escrito en letras.

- Poderes o documentos que acrediten la representación del oferente: No corresponde por tratarse de una persona física; la única oferta que califica.
- Documentos debidamente firmados: fueron firmados adecuadamente.
- Oferta ajustada sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego: se adecua a los requerimientos.
- Que los documentos estén en general en orden: se encuentran en orden.

Evaluación de calidad

FACTORES		PUNTAJE MÁXIMO	DEMUESTRA	PUNTAJE OBTENIDO
A.1.	**ANTECEDENTES DE LA EMPRESA**	**Máximo 20 puntos**		
	Trabajos similares o afines suscriptos con entidades públicas		Ha realizado trabajos similares para la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande	20
A.2.	**CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADOS**	**Máximo 60 puntos**		
	40 puntos al profesional arquitecto con esperiencia de más de 20 años en la elaboración de proyectos		Arq.Carlos A.Saldivar: 40	40
A.3.	**PLANIFICACION DEL TRABAJO**	**Máximo 20 puntos**		
	Claridad, lógica y vinculación de las actividades y las horas/hombre asignadas a cada una de ellas.	20	Presenta mucha claridad y buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia. No presenta vinculación de horas hombre asignadas a cada una de las actividades.	10
			PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA	70

Evaluación de costo

Puntaje de costo = G.47.500.000/G.47.500.000*100= 100

Evaluación combinada= 0,70*70 + 0,30*100= 79

6- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica, posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.
Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación conforme al siguiente detalle:

Oferente Adjudicado: **ARQ. CARLOS SALDIVAR ROMERO**
Monto de la Adjudicación: **Gs.- 47.500.000.- (Guaraníes cuarenta y siete millones quinientos mil) IVA Incluido.-**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog.Raul Martínez Miembro del Comité de Evaluación	**Abg. Haydee Brusquetti** Miembro del Comité de Evaluación	**Lic. Fernando Aguayo** Miembro del Comité de Evaluación

233